



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

16 ABR. 2021
1057
202 2
Mariana Oviedo 2437

NOTA N° 52/2021
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 16 de abril de 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 21 de abril del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

A raíz de la topografía de Ushuaia y la existencia de arterias con pendientes pronunciadas, la instalación de espejos parabólicos convexos ha contribuido a la seguridad vial. La existencia de dichos espejos es de vital importancia en aquellas intersecciones donde la visibilidad también se dificulta por el avance de edificaciones y construcciones. Sin embargo, debemos mencionar que la falta de mantenimiento y/o reparación de los espejos parabólicos ya instalados, así como la ausencia en algunos cruces críticos de la ciudad, es algo que nos preocupa y que la comunidad viene advirtiéndolo hace tiempo.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento para la sanción del siguiente proyecto de resolución.



Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una revisión integral del estado actual de los espejos parabólicos (convexos) ubicados en diferentes intersecciones de la ciudad, efectivizando mejoras y/o reparaciones según sea requerido.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar espejos parabólicos convexos en la intersección de las calles Lasserre y Magallanes.

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar espejos parabólicos convexos en la intersección de la Avenida Alem y la calle Neuquén.

ARTÍCULO 4º.- De forma.



Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia